



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00132838- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-187-E-UNC-DEC#FCQ, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Dra. Georgina FABRO, Leg. 38572;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-187-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Georgina FABRO, Leg. 38572, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Genética, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 1° de abril de 2021 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

mp